

Acuerdos de la Mesa Directiva

Santiago, 31 de mayo de 2022

La Mesa Directiva, en reunión extraordinaria celebrada con esta fecha, con la asistencia de su Presidenta María Elisa Quinteros Cáceres, de su Vicepresidente Gaspar Domínguez Donoso, y de las Vicepresidencias Adjuntas Bárbara Sepúlveda Hales, Yarela Gómez Sánchez, Tomás Laibe Sáez, Hernán Larraín Matte, Francisco Caamaño Rojas y Luis Jimenez Cáceres, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Realizar dos actos de cierre del proceso constitucional: uno de carácter ciudadano y popular, en el que se haga una entrega simbólica del texto a la ciudadanía, y otro de carácter formal y republicano, en el que se entregue el proyecto de nueva Constitución al Presidente de la República, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142, inciso primero, de la Constitución Política, y en el artículo segundo transitorio del Reglamento General.

Este acuerdo se adoptó con el voto en contra de la vicepresidenta Bárbara Sepúlveda, quien se manifestó partidaria de efectuar sólo el acto formal. Los vicepresidentes Hernán Larraín y Tomás Laibe condicionaron su asentimiento a que se les provea información sobre las condiciones del acto ciudadano y el origen de los fondos para su financiamiento.

2. Efectuar el acto formal y republicano de entrega del proyecto de nueva Constitución al Presidente de la República el lunes 4 de julio de 2022, a las 10:00 horas, en el Salón de Honor del Congreso Nacional.

3. Someter a revisión y observaciones de los integrantes de la Mesa Directiva, hasta las 22 horas de hoy, el documento elaborado por la Secretaría de Comunicaciones con la explicación en lenguaje sencillo de los 10 pilares temáticos más relevantes del proyecto de Constitución, el que será sometido a una visación final por parte de la Presidenta y el Vicepresidente.

4. Acceder a la solicitud formulada por la presidenta del partido político Evolución Política para utilizar el hemiciclo de la Convención Constitucional el sábado 4 de junio de 2022, entre las 9 y las 15 horas, a objeto de realizar el Consejo General Extraordinario del partido, bajo condición de cumplir con todos los requerimientos sanitarios, administrativos y de uso pertinentes. En aplicación supletoria del Reglamento de uso de espacios de la Cámara de Diputados, la solicitante será responsable de resarcir los daños que pudieran ocasionarse y remunerará a los técnicos de la Secretaría Administrativa

A LAS Y LOS CONVENCIONALES CONSTITUYENTES



que requiera para operar los equipos de audio, todo ello en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Secretaría Administrativa de la Convención Constitucional.

Saluda atentamente a usted,

MARÍA ELISA QUINTEROS CÁCERES
Presidenta de la Convención Constitucional

JOHN SMOK KAZAZIAN
Secretario de la Convención Constitucional